

Papeles de Doble } Vióse Memorial de Dn. Diego, D. Fran<sup>co</sup> y Dr.  
Ra! ex D. Diego } Dr. Fran<sup>co</sup>. y D. An<sup>to</sup> Andr<sup>es</sup> Sanz. Vallentex, hermanos, pox si ya nombre  
dñd Sanz Vallentex } Andr<sup>es</sup> Sanz. Vallentex, hermanos, pox si ya nombre

de otros, que se contienen ento Autos y Diligencias q. pxe-  
sentan, vecinos y naturales de esta Ciudad, y moxado-

xer en difexentes Partidos dela Huerta dem<sup>n</sup> Tuxidic<sup>n</sup>.

Caponiendo que a las mismas Diligencias se excedita, su-

Filiacion y limpiede de sangre, y que su Abuelo Diego San-

chez Fil, y su segundo Dn. Alonso Sanz. fueron em-

padronados pox Dífor-dalgo, enlos de los Parroquias de S<sup>n</sup>.

Pedro de mil cincuentos veinte y tres, y mil veiscientos

quaxenta y seis, y concluyen Suplicando a este Ayunta-

miento se lej continue guardandoles las Regalias y excep-

ciones que le compete, segun su calidad. Y haviendolo oido

y entendido, nombró pox Comisari<sup>s</sup> a los ss. D. Matheo de

Zeballos, D. Vof<sup>r</sup> Monino Regidores, y D. Vof<sup>r</sup> Epinosa Tu-

xado, para que intruidos de otras Diligencias, y con Dicta

men de uno de los Abogados Titulares de esta Ciudad, infor-

men lo que resulte de ellor, y todo lo demás que les parez-

ca conducente, sobre la solicitud del paxter, y cum vista

Cuenta rebien se provisoria xia lo conveniente.

te Perati en la } Vióse una cuenta por Relacion juzgada, dada y

Corte . . . . . } fijimada por D. Sebastian Perati, Agente que hauido

los negocios de esta Ciudad en la Corte, de los gastos cau-

sados, en el seguimiento de las dependencias dela misma